



**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACION DETALLADA
Nro. 023 de 2023**

Hoy Diez (10) de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023) siendo las 12:20 P.M se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General la Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios con el fin de realizar la selección de los ingenieros que serán invitados a participar en el proceso de contratación de obra, por la modalidad de Invitación Detallada, cuyo objeto es, **“CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO FASE I EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA ”**

Que el artículo 40 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P”* señala:

“(...) La Selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 3 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaria General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos (...)”

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día Nueve (09) de Noviembre de 2023, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Detallada No 023 de 2023 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Q
ue las personas naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa.
2. Q
ue la manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad.
3. La
manifestación de interés, debía realizarse en forma personal por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 023 de 2023 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:



Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:33 A.M
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:45 A.M
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:11 A.M
JENNIFER LLANO MORALES	1.099.708.122	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 3:15 P.M
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	18.418.225	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 3:21 P.M
JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA	1.094.942.977	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 3:25 P.M
INCORES CIVILES S.A.S REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LUISA FDA TORRES GARCIA	901.245.892-3	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 3:26 P.M
RAUL ANTONIO RESTREPO VALENCIA	7.514.735	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 4:05 P.M
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	18.391.737	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 4:10 P.M
JULIAN E. MORALES DUQUE	18.396.357	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:54 P.M
MARLON SALAZAR A	1.094.879.939	10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:09 A.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.957.430.856)**, que de conformidad al Numeral 3 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a Novecientos (900) salarios mínimos mensuales legales vigentes e iguales a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de Invitación Detallada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 40 al 45 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: *"(...) la entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos tres (3) proveedores registrados en el sistema de información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información interno (...)"*

A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:33 A.M	1
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:45 A.M	2





ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:11 A.M	3
JENNIFER LLANO MORALES	1.099.708.122	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 3:15 P.M	4
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	18.418.225	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 3:21 P.M	5
JUAN SEBASTIAN RESTREPO VEGA	1.094.942.977	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 3:25 P.M	6
INCORES CIVILES S.A.S REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LUISA FDA TORRES GARCIA	901.245.892-3	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 3:26 P.M	7
RAUL ANTONIO RESTREPO VALENCIA	7.514.735	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 4:05 P.M	8
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	18.391.737	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 4:10 P.M	9
JULIAN E. MORALES DUQUE	18.396.357	09 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:54 P.M	10
MARLON SALAZAR A	1.094.879.939	10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:09 A.M	11

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

- Que todos los ingenieros que presentaron manifestación de interés para participar en el presente proceso, se encuentran inscritos en la Base de datos

En consecuencia, con el fin de dar aplicación al artículo 6, así como a los artículos 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación) teniendo en cuenta que se encuentran habilitados para participar ONCE (11) interesados, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 11, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

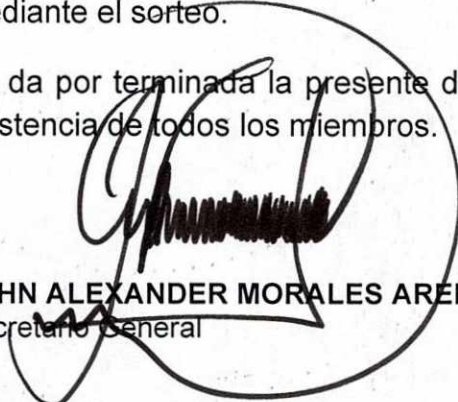
- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (ONCE) Números 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, posteriormente se ingresaron en un sobre de manila previamente revisado por los asistentes, revolviendo las mismas en el sobre de manila y seguidamente el Doctor JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS extrajo una balota con el número Nro. 1 y 5 el Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ Extrae la balota Nro. 9 restante para cumplir la cantidad de oferentes a invitarse. Las balotas corresponden a los ingenieros JAIRO LONDOÑO GUATIVA, JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO y FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ Respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.

- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de Ocho (08).



Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros seleccionados mediante el sorteo.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 12:30 p.m contando con la asistencia de todos los miembros.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General


FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios públicos
Domiciliarios